

TRASLADO 022 CAUCA del 16 de septiembre de 2024

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑÍA GARANTE	# IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	DIAS
PRF 80193-2023-43805	Municipio de Cajibío - Cauca	Luis Hermes Vivas Manzano	10.522.311	Auto 508 del 11-09-2024, por el cual se da traslado a los vinculados al presente proceso y por el termino de (10) DIEZ días hábiles del informe técnico de fecha 22 de febrero de 2024 contenido en el radicado 2024IE0021337 y su ampliación rendida el 29 del mismo mes y año mediante radicado 2024IE0023895 los cuales reposan como prueba dentro del presente proceso de responsabilidad fiscal PRF 80193-2023-43805, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción, informando que frente al mismo pueden solicitar aclaración, complementación o ajuste de dicho informe el cual podrá ser radicados en físico en la Carrera 7 No. 1 No- 66 Edificio Lotería del Cauca Piso 3 o a través de correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia al correo sandra.mellizo@contraloria.gov.co. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 Y 27 de septiembre de 2024
		Yohn Wilmer Campos Flor	76.325.726		
		Hernán Darío Zamora León	10.297.898		
		Consorcio Hogares de Cajibío 2019	901.276.585		
		Andrés Felipe Astudillo Sanjuan	1.061.715.655		
		Aseguradora la Previsora	860.002.400-2		
		Seguros la Equidad	860.028.415-5		
		Mauricio Realpe Pérez	87.247.054		
		Aseguradora Confianza	860.070.374		

El presente Traslado Secretaría se fija hoy 16 de septiembre del 2024, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaría Común

Constancia: Se desfija el presente Traslado Secretarial hoy 27 de septiembre del 2024, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaría Común

Los sujetos procesales que necesiten tener copia de las providencia (s) notificada (s), deben enviar solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Traslado y el número de auto del que necesita copia, así como copia del informe si lo requiere, a través del correo electrónico: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co; cgr@contraloria.gov.co con copia a: alfredo.alegria@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección Carrera 7 # 1 N – 66. Edificio Lotería del Cauca. Piso Tercero de Popayán – Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. La presente lista se publica en la sede de la entidad y en la página web de la Contraloría General de la República.